

	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	CAEN-POL-PS5-01
		Versión:	01
		Página:	1 de 1

El CAEN-EPG, en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, y la norma ISO 21001:2018, asume el compromiso institucional de proteger la información personal de sus estudiantes, garantizando su tratamiento lícito, seguro y transparente.

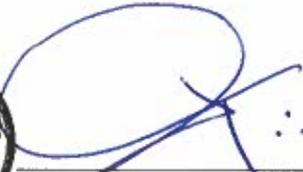
Para ello, la institución:

1. Respetará la confidencialidad y privacidad de los datos personales, asegurando que su uso esté limitado a finalidades legítimas y previamente informadas al titular.
2. Aplicará medidas técnicas, organizativas y administrativas para prevenir el acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso indebido de la información.
3. Recolectará únicamente los datos estrictamente necesarios, manteniéndolos actualizados y exactos.
4. Garantizará el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), atendiendo las solicitudes de los titulares en los plazos previstos por la Ley.
5. Capacitará periódicamente a su personal en buenas prácticas de manejo y protección de datos personales.
6. Investigará y gestionará cualquier incidente que comprometa la seguridad de la información, adoptando las acciones correctivas necesarias.
7. Supervisará y revisará periódicamente las prácticas de tratamiento de datos para asegurar su mejora continua.
8. El CAEN-EPG asume la responsabilidad activa de implementar medidas preventivas, controles y capacitaciones para garantizar el cumplimiento permanente de la normativa sobre protección de datos personales.

Esta política aplica a todo el personal administrativo, docente, investigadores, asesores y jurados; estudiantes y egresados cuyos datos sean objeto de tratamiento, así como a los proveedores y terceros que accedan a información del CAEN.

La **Dirección General del CAEN-EPG** es responsable de **aprobar y difundir** la presente política. La Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Calidad Educativa supervisarán su implementación, en coordinación con las áreas académicas y administrativas usuarias.

Lima, 01 de agosto de 2025



MIGUEL MARTIN KUAN GARAY
 General EP
 Director General
 Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG